

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER108621  
Fecha: 2024-09-16 18:25:54  
Respuesta: SNR2024EE089871  
Fecha respuesta: 2024-09-17 14:21:34



### SOLICITUD

Asunto: Solicitud de corrección de registro civil de defunción

Descripción: Por medio de la presente, me permito solicitar la corrección del Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 937026 de la señora Rosalbina Sánchez Meléndez, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía 26.709.705. El motivo de mi solicitud se debe a que, al momento de la expedición del registro mencionado, no se incluyó el número de cédula de ciudadanía de mi madre fallecida, dejando este campo en blanco. Esta información es fundamental para iniciar los trámites legales correspondientes a la adjudicación de la sucesión respectiva. Por lo tanto, respetuosamente solicito que se realice la corrección necesaria para incluir el número de cédula de ciudadanía de la señora Rosalbina Sánchez, que corresponde a: 26.709.705.

**Respuesta:** SNR2024EE089871

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER108621

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no precisa la notaria donde debe ser corregido el registro mencionado, por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-09-17 14:21:32

Superintendencia de Notariado y Registro